



REPUBLICA DE HONDURAS
ALCALDIA MUNICIPAL DE YAMARANGUILA



CERTIFICACION DE PUNTO DE ACTA

La Suscrita secretaria Municipal del Municipio de Yamaranguila, Departamento de Intibucá, Por medio de la presente: CERTIFICA Del libro original de actas y acuerdos del año 2012, Folio 355 donde se encuentra el punto de acta que literalmente dice.

ACTA NÚMERO 478

Reunidos los días jueves 20 y viernes 21 de diciembre del año 2012, en el local que ocupa El Restaurante Opalacas, para celebración de sesión ordinaria de corporación Municipal presidida por el Sr. Alcalde Municipal José Lorenzo Bejarano Rodríguez, Vice Alcalde Municipal Silvio René Lara, ante la presencia de los señores regidores: Germán Vásquez, Miguel Reyes, Heriberto Hernandez, Jorge Apoligeno Bejarano, Adrián Manueles, Adrián Cabrera, Angélica, Sánchez, Efraín Hernández y ante la suscrita secretaria Municipal se procedió a desarrollar la siguiente agenda: 1,2,3,4,5,6,7,8 y 9, **donde en el Punto N.8 Acuerdos y resoluciones, La Corporación Municipal en pleno Acuerda: - Aprobar el Reglamento de caja chica, reglamento de viáticos y Manual de funciones y puestos.**

Es copia íntegra del libro respectivo, Extendida en el Municipio de Yamaranguila, Departamento de Intibucá, a los veinte días del mes de febrero del año dos mil veintitrés.


Reyna Areli Orellana
Secretaria Municipal

